

ORDENANZA N°: 6735/23.-

Ramallo, 24 de mayo de 2023

VISTO:

La nota enviada por el "Club Social y Deportivo El Ombú", de la localidad de El Paraíso, y

CONSIDERANDO:

Que esta Institución nació por la inquietud de un grupo de vecinos de Colonia "El Ombú", que en el año 1919 se reúnen en la "cuadra" de la panadería de Lorenzo Barri y fundan la "Sociedad Recreativa Los Amigos Unidos" y al poco tiempo otro grupo de vecinos y chacareros de Colonia El Paraíso se reúnen en la casa cerealista de Ascanio Zamboni y fundan el equipo de fútbol de la Colonia;

Que, al poco tiempo se resuelve fusionar ambas instituciones y nace el "Club Social y Deportivo El Ombú", cuya fecha de fundación fue el 12 de octubre del año 1922;

Según cuenta la historia, los vecinos Agustín Barbeito y Antonio Martín, integrantes de la Junta Provisoria a cargo del Club, presentaron los estatutos que se aprobaron y pusieron en vigencia en la asamblea del 26 de abril de 1923 de allí surgió la primera Comisión Directiva, que estuvo integrada por **Agustín Barbeito** (Presidente), **Pedro Agotegaray** (Vicepresidente), **Antonio Martín** (Secretario), **Juan Sábate** (Prosecretario), **Francisco Barri** (Tesorero), **Luis Sabbioni** (Protesorero) y los vocales **José Castro**, **Miguel Español**, **Vito Lobais**, **Martín Manzi** y **Nicolás Di Louzzo**;

Que desde su fundación el Club El Ombú desarrolló una incesante actividad cultural, social, deportiva y recreativa; tal es así, que el Club brindó sus instalaciones en la década de 1930 para el funcionamiento de la Escuela Primaria Nacional Lainez N° 191, hasta tercer grado;

Que esta Institución, funciona ininterrumpidamente desde su fundación y, el 14 de octubre del año 1984, se inauguró la nueva sede social, que al igual de su sede original, fue construida con el esfuerzo de socios y vecinos de la localidad de El Paraíso. Actualmente, el club sigue en pleno crecimiento, desarrollando actividades culturales y varias disciplinas deportivas; brindando, además, sus instalaciones para los célebres festejos del Día de la Independencia, todos los 9 de julio;

Que el día 12 de octubre del año 2022 el Club Social y Deportivo El Ombú cumplió su centésimo aniversario, convirtiéndose en una de las Instituciones, en actividad, más antiguas del Partido de Ramallo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Declárese como "ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO DEL PARTIDO DE ----- RAMALLO", al "Club Social y Deportivo El Ombú", de la localidad de EL PARAÍSO, fundado el 12 de Octubre de 1922.-----

ARTICULO 2º) Otórguese a la Institución "Club Social y Deportivo El Ombú", todos los ----- beneficios de eximición de Tasas y Derechos Municipales, que otorga la ORDENANZA ----- FISCAL ----- E IMPOSITIVA.-----

ARTICULO 3º) Remítase copia de esta al "Club Social y Deportivo El Ombú",

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2023.-----